



Resolución Ministerial

Lima, 27 de DICIEMBRE del 2017

Visto, el expediente N° 17-129127-001, que contiene la Nota Informativa N° 078-2017-DG-OGTI-MINSA, emitida por el Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 563-2016/MINSA de fecha 02 de agosto 2016, se designó al ingeniero de sistemas y computación Jhon Henry García Ruiz en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA de fecha 10 de marzo de 2017, se asignó funciones, entre otros y con eficacia al 8 de marzo de 2017, de Director Ejecutivo de la Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación y asignación de funciones del citado funcionario, así como designar al profesional que desempeñara el citado cargo;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

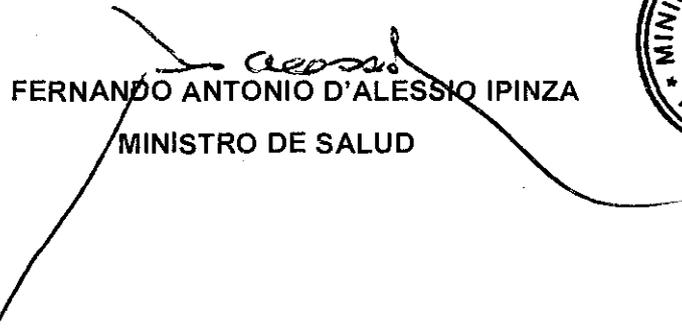
Artículo 1.- Dar por concluida la designación y asignación de funciones del ingeniero de sistemas y computación Jhon Henry García Ruiz, efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 563-2016/MINSA y Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, respectivamente, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo 2.-Designar al ingeniero de sistemas y computación Pedro Julio Best Bandenay, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 721), Nivel F-4, de la Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
MINISTRO DE SALUD

